

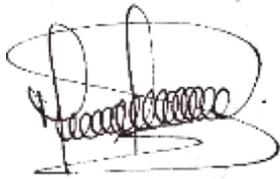
CONSTANCIA SECRETARIAL.

RADICADO 05266-31-10-002-2021-00104-00

Le informo, señora Juez, que al 25 de octubre de 2021 han sido notificadas los siguientes demandados:

Victoria Elena Gómez Pulgarín	29 de abril 2021
Adriana Lucía Gómez Pulgarín	28 de abril 2021
Fernando Cesar Gómez Pulgarín	03 de mayo de 2021
María Cristina Gómez Pulgarín	01 de septiembre de 2021
Curador ad litem de los indeterminados	10 de agosto de 2021

Envigado, Veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR

Secretaria



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00104-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE REQUIERE al apoderado judicial de la demandante ADRIANA DE JESÚS HERNÁNDEZ VARGAS para que proceda a notificar a las demandadas BLANCA PATRICIA y PIEDAD CECILIA CALDERÓN LÓPEZ.

En igual sentido, se insta a Victoria Elena Gómez Pulgarín, Adriana Lucía Gómez Pulgarín y Fernando Cesar Gómez Pulgarín para que informen a esta Judicatura el domicilio o el lugar de residencia donde se puede surtir la notificación de las demandadas BLANCA PATRICIA GÓMEZ PULGARÍN y PIEDAD CECILIA CALDERÓN LÓPEZ.

Quedará a cargo de la demandante, comunicar el requerimiento efectuado a las citadas damas, de lo cual aportará constancia al expediente.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0165
Fijado hoy 27 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría